



Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 24 Junio 2023, siendo las 00:30 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección Simpson N°246, ciudad y comuna de Coyhaique, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, para efectos de notificar a don Matias Alfaro Molina, domiciliada en la dirección señalada, de la **Resolución Exenta N° 1074**, de fecha **22 de junio de 2023**, que ordena medidas provisionales que indica en el marco de fiscalización de la norma S.S.N° 38/2011 MMA, que establece límites máximos de emisión de presión sonora.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recibida por Matias Alfaro Molina, quien firma a continuación.

| |
|---|
| Observaciones: |
|  Firma Recepción |




Oscar Leal Sandoval
Jefe Oficina Regional de Aysén
Superintendencia del Medio Ambiente